



ACTA IX-003/2022
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 27 DE ENERO DE 2022.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 27 de enero del 2022, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 08:09 horas del día 27 de enero de 2022. Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Presente; María Ana Medina Pérez, Presente; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Ausente; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Justifica Inasistencia; Norma Fernanda Montoya Agramont, Presente; Silvano Abarca Macklis, Ausente; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presente; Dalia Salazar Ruvalcaba, Presente; José Félix Ochoa Montelongo, Presente; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia Síndico Procurador; Jaime Ibarra Acedo, Presente; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Presente. -

SECRETARIO GENERAL: Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, justifica inasistencia vía oficio. -----

SECRETARIO GENERAL: Karely Guadalupe Leal Ramos de igual forma justifica inasistencia con justificante médico. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación. -----

ORDEN DEL DÍA -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-002/2022, de la Sesión celebrada el día 14 de enero del 2022. -----

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar el Primer Paquete de Obras y Proyectos Ejecutivos del Programa de Obra Normal (PRON 2022), con una inversión hasta \$36, 293, 530.55 (Treinta y seis millones doscientos noventa y tres mil quinientos treinta pesos 55/100 M.N.). -----

| No | Descripción de la Obra | Monto total |
|----|---|----------------|
| 1 | Reconstrucción de Pista de Atletismo en Unidad Deportiva Profesor Andrés Luna Rodríguez, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C. | \$8,367,690.15 |
| 2 | Construcción de Muro de Contención y Caseta de Vigilancia en Casa Municipal Playas de Rosarito, B.C. | \$1,390,862.69 |
| 3 | Reconstrucción y mejoramiento del Centro Comunitario Tonantzin en la colonia Constitución, Playas de Rosarito, B.C. | \$8,882,869.00 |
| 4 | Rehabilitación de Estructura Tridimensional y Laminas Estructurales de Policarbonato (Domo) en Casa Municipal, Playas de Rosarito, B.C. | \$3,927,270.60 |
| 5 | Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Lucas Alamar desde calle Juan Vicario a Calle Félix Zuloaga Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C. | \$3,368,710.55 |
| 6 | Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Félix Zuloaga desde Calle Juan Vicario a Calle Cerrada, Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C. | \$3,312,476.21 |
| 7 | Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Oaxaca desde calle Culiacán a Poliducto Pemex, Colonia Ampliación Lucio Blanco, Playas de Rosarito, B.C. | \$3,779,335.55 |
| 8 | Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Genaro Amezcua desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C. | \$654,727.99 |

| | | |
|----|---|----------------|
| 9 | Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Guadalupe Victoria desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C. | \$1,017,768.62 |
| 10 | Suministro y Colocación de Señalética Horizontal y Vertical en Colonia Magisterial, Playas de Rosarito, B.C. | \$1,166,819.19 |

PROYECTOS EJECUTIVOS

| | | |
|--------------|---|------------------------|
| 11 | Proyecto ejecutivo para la construcción de Edificio de Gobierno para la Secretaría de Seguridad Ciudadana en las instalaciones de X3 contiguas a la Casa Municipal Colonia Chula Vista, Playas de Rosarito B.C. | \$130,000.00 |
| 12 | Proyecto ejecutivo para la construcción de Centro de Atención Juvenil y de Proximidad Ciudadana en las instalaciones de X1, Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito | \$130,000.00 |
| 13 | Proyecto ejecutivo para la reconstrucción y Rehabilitación de Banquetas y Camellón central en Blvd. Benito Juárez desde Calle 5 de mayo Hasta Nodo PEMEX Playas de Rosarito. | \$165,000.00 |
| TOTAL | | \$36,293,530.55 |

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0091/2022. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Programática del ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0095/2022. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0104/2022. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0089/2022. --

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a autorizar el Programa de Empleo Temporal del Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, con 25 personas beneficiadas, con vigencia del 03 de enero al 30 de diciembre del 2022. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0106/2022. -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

SEXTO.- Asuntos Generales. -----

SÉPTIMO. - Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano. -----

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-002/2022, de la Sesión celebrada el día 14 de enero del 2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las sesiones anteriores, mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, la **dispensa del Acta**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno**. -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.-----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar el **Primer Paquete de Obras y Proyectos Ejecutivos del Programa de Obra Normal (PRON 2022), con una inversión hasta \$36, 293, 530.55 (Treinta y seis millones doscientos noventa y tres mil quinientos treinta pesos 55/100 M.N.).** -----

| No | Descripción de la Obra | Monto total |
|----|--|----------------|
| 1 | Reconstrucción de Pista de Atletismo en Unidad Deportiva Profesor Andrés Luna Rodríguez, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C. | \$8,367,690.15 |
| 2 | Construcción de Muro de Contención y Caseta de Vigilancia en Casa Municipal Playas de Rosarito, B.C. | \$1,390,862.69 |
| 3 | Reconstrucción y mejoramiento del Centro Comunitario Tonantzin en la colonia Constitución, Playas de Rosarito, B.C. | \$8,882,869.00 |
| 4 | Rehabilitación de Estructura Tridimensional y Laminas Estructurales de Policarbonato (Domo) en Casa Municipal, Playas de Rosarito, B.C. | \$3,927,270.60 |
| 5 | Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Lucas Alamar desde calle Juan Vicario a Calle Félix Zuloaga Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C. | \$3,368,710.55 |
| 6 | Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Félix Zuloaga desde Calle Juan Vicario a Calle Cerrada, Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C. | \$3,312,476.21 |
| 7 | Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Oaxaca desde calle Culiacán a Poliducto Pemex, Colonia Ampliación Lucio Blanco, Playas de Rosarito, B.C. | \$3,779,335.55 |

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin of the page.

| | | |
|----|---|----------------|
| 8 | Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Genaro Amezcua desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C. | \$654,727.99 |
| 9 | Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Guadalupe Victoria desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C. | \$1,017,768.62 |
| 10 | Suministro y Colocación de Señalética Horizontal y Vertical en Colonia Magisterial, Playas de Rosarito, B.C. | \$1,166,819.19 |

PROYECTOS EJECUTIVOS

| | | |
|--------------|---|------------------------|
| 11 | Proyecto ejecutivo para la construcción de Edificio de Gobierno para la Secretaría de Seguridad Ciudadana en las instalaciones de X3 contiguas a la Casa Municipal Colonia Chula Vista, Playas de Rosarito B.C. | \$130,000.00 |
| 12 | Proyecto ejecutivo para la construcción de Centro de Atención Juvenil y de Proximidad Ciudadana en las instalaciones de X1, Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito | \$130,000.00 |
| 13 | Proyecto ejecutivo para la reconstrucción y Rehabilitación de Banquetas y Camellón central en Blvd. Benito Juárez desde Calle 5 de mayo Hasta Nodo PEMEX Playas de Rosarito. | \$165,000.00 |
| TOTAL | | \$36,293,530.55 |

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director de la PRODEUR. -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Buenos días, con su permiso Presidente, Secretario y Regidores, vamos hacer una pequeña presentación para hacerlo un poco más ameno y más rápido, si hay alguna duda con toda confianza podemos detener el video y al final si gustan hacer las preguntas que sean necesarias, las contestamos con gusto, adelante por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún Comentario, compañeros de Cabildo, adelante Regidora Norma Fernanda. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTROYA AGRAMONT: Buenos días, gracias Arquitecto a todo su equipo, yo nada más para comentar que estoy muy contenta por lo que estamos viendo, me informa el Tesorero que es recurso recabado en este mes que prácticamente no ha incluido, a mí me gustaría hacer la petición, no sé si este video se subió a la página o este proyectado darle difusión a la ciudadanía, porque siento que es algo muy positivo y para que todo mundo a precie el buen trabajo que se está realizando. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí se va a socializar, de hecho, ya se socializo en campo y ahora se va a socializar para toda la Ciudadanía, adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo nada más quiero recordar, el Centro Comunitario Tonantzin se construyó, pero de una manera muy deficiente y se quebró prácticamente el edificio se hundió y se presentaron denuncias penales por esa inversión fallida y ahora son 8 millones que se le van a invertir está muy bien, a mí me gustó mucho el video y también pues lógicamente para hacer las obras está el Gobierno, para hace el bien a la Comunidad, como un primer paso hay estamos, pero también debo decir que la Federación es un elemento importante que puede ayudar a los

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Ayuntamientos y que nos falta avanzar mucho en ese aspecto, hay que ver la manera de quietarle más recursos al Gobierno Federal, creo que se está escondiendo o se está llevando el dinero a sus proyectos, pero sí nos toca necesariamente más recurso para invertir aquí en Rosarito, gracias. - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo le voy a responder Regidor Silvano, debería de seguirme en las redes, lo he anunciado mucho, lo he dicho mucho, de hecho, ayer se publicó, también aquí está un equipo de SEDATU, que desde la última visita del Presidente, cuando vino a inaugurar la Guardia Nacional, el instruyo a Román Meyer que nos diera la atención y que este año se implementara un recurso especial para Rosarito, desde ese entonces, estuvo aquí un equipo de SEDATU haciendo un estudio, análisis que arrojó un resultado, que por primera vez se tomó en cuenta a la ciudadanía para que expresara cuales eran las necesidades, fue un ejercicio democrático de participación social, este equipo estuvo aquí tres meses después de eso ya con un resultado de las necesidades que se tienen ya se destinaron más de 200 millones de pesos para Rosarito este año, ayer llegó de nuevo otro equipo de SEDATU aquí están Ingenieros, Arquitectos van a estar tres o cuatro días, estuvimos ayer en el recorrido de las áreas en donde van a empezar a construir y reconstruir algunos espacios, por qué no los hemos dado a conocer exactamente cuáles, porque en eso se está trabajando, pero la inversión son más de 200 millones de pesos de la Federación para Rosarito, entonces no nos estamos haciendo, estamos trabajando, sígame en Facebook para que este informado, adelante Regidor Silvano. - - -

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno, nada más es una observación mía, ojalá y más adelante se de lo que comenta y esperemos que sí participe la Federación, porque lo veo muy pasmado. - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Desafortunadamente tenemos problemas de irregularidad en la tenencia de la Tierra, no se puede invertir en muchos lugares que quisiéramos invertir porque no está regulado, de hecho muchas de nuestras propiedades del Municipio tampoco tenían título de propiedad hace unos meses se consiguieron más menos creo 16 o 18 títulos de propiedad, para poder ir regulado y poder invertir en nuestras propias propiedades del Municipio que tampoco están reguladas, entonces no se les puede invertir si no están regulada la tierra, que es un trabajo que también estamos haciendo, porque hay un gran rezago en la certeza jurídica del patrimonio Municipal y familiar, pero estamos trabajando en eso algunas cosas cuestan más trabajo otras que implican a la Federación que son de más tiempo, cambiamos de Gobierno Estatal y hay que reconvenir, es como un reinicio, pero se está trabajando todos los días en estos temas para poder avanzar en estos rezago históricos en nuestra comunidad, esperemos que el año que entra este más regulada la tierra y se pueda conseguir inversión en donde no se ha podido invertir por ese motivo, adelante Regidora María Ana. - - -

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, en los oficios que nos hicieron llegar de los anexos, en la propuesta que envía la presidenta, veo aquí una relación de 10 obras y 3 proyectos ejecutivos, pero también estamos viendo aquí el convenio de coordinación, en donde nada más vienen 9 obras falta la del Tonantzin y los 3 proyectos, no sé si nos puedan explicar. - - -

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Sí, a lo mejor hubo un error a la hora de la escritura, pero si tienen que estar los proyectos y el total de los presupuestos para poder tener el monto total que es por los 36 millones, es un modelo de convenio, fue un error de dedo humano que se puede subsanar, ahorita lo que se va a probar es la obra, no estoy seguro si en el otro punto viene la autorización del Convenio, se podría anexar en base a las observaciones que usted hace y si no en asuntos generales, pero si se pueden subsanar los errores. - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia Salazar. - - -

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, También en base al importe que se trae que es PRON y en base a lo que se publicó el 17 de diciembre del 2021, del Presupuesto de Egresos

sobre la partida de 61501 donde el monto asignado es de 15 millones, no sé de dónde, si las obras son PRON y es de 36 millones y tenemos un monto de egresos por 15 millones no sé si me podrían explicar de dónde saldría el recurso. -----

CONTADOR GENERAL DE LA PRODEUR: La explicación es del Tesorero ya que son recursos propios del Ayuntamiento, pero esa propuesta viene en las Modificaciones Presupuestales que trae el Tesorero, en los puntos que se trataran adelante. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Ok, entonces ahorita lo miramos en el siguiente punto, otra pregunta trae una serie de obras, no sé si me puedan pasar el dato de cuándo fue la ultima vez que se rehabilito la pista. -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Nunca se ha rehabilitado, se hicieron unas reparaciones, pero por medio de los directores anteriores, pero nunca se le ha inyectado recurso, de hecho, algunas zonas están prácticamente inservibles ya todo lo que es la estructura pluvial ya está totalmente taponeada, por lo mismo será todo reinversión nueva, como nunca se le invirtió, está totalmente taponeado y presenta hundimientos, es una queja que constantemente tiene el director. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Cuando fue la inversión del Estado, que fue lo que se hizo se empasto. -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: El Estado no le ha inyectado recurso, nunca se le han hecho una reparación o ha habido recurso Estatal o Municipal.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, Igual sobre el Domo, se pretende un gasto de 3 millones por la rehabilitación del Domo y el 10 de diciembre del 2021 en el Periódico Oficial, expide la Legislatura el Acuerdo 28, donde en el Ejercicio Fiscal 2019 se establece que no se aprueba la Cuenta Pública Anual del Ayuntamiento , del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, algunas de las observaciones o que vienen dentro es la inversión o gasto que se había aprobado por 675 mil pesos por concepto de reparación del Domo, también a eso se le agrega otro contrato por 433 mil , otro por 242 de la rehabilitación del Domo, si el Domo se ha convertido en un gasto para el Ayuntamiento y ahora sí que dejando de lado la revisión y sanción por la Sindicatura Municipal del Dictamen del resultado de observaciones, en la que no se aprueba la Cuenta Pública, deberíamos de analizar bien la aplicación de los recursos en la obra y en otros correspondientes. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero.-----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, de hecho aquí esta Directora de Jurídico y el Oficial Mayor que también conocen bastante bien el tema, el tema fue observado por que en el 2019, efectivamente Regidora el Cabildo de ese entonces autorizo realizar esa obra sin que compareciera el Tesorero , sin que hubiera una factibilidad presupuestal sin que estuviera autorizado un Presupuesto para realizar esa obra y no nada más lo autorizo el Cabildo de ese entonces, también firmaron un contrato con una empresa, sin haber autorizado el Cabildo ningún presupuesto ni un peso y estar etiquetado para la realización de la misma, eso llevo precisamente a esas observaciones ,puesto que ese contrato en todo caso debió haber sido el Comité de Concesiones previa autorización de un Presupuesto por parte de Cabildo, bueno hay todo un entramaje de cómo se realizaron esas situaciones, sin embargo esto ha llevado a mesas de trabajo con la Oficialía Mayor, Jurídico la Sindicatura, y desde la pasada Administración se ha estado trabajando con el tema para poderlo atender, si hay una realidad en cuanto a la parte que el Domo si requiere ser reparado la necesidad existe, sin embargo, el cómo se hizo, eso es lo que esta observado por eso se está recomponiendo todo el procedimiento desde cero de cómo debe hacerse las autorizaciones, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, Adelante Regidora Stephanie Esquivel. - - -

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, a mí me gustaría resaltar que cuando un Gobierno o las Instituciones se vuelven recaudadoras, pero no hay una proyección social de mejoras, es cuando se vuelven cuestionable las actividades o las formas en que se recauda, en este momento se está proyectando y cristalizando una mejora se está buscando elevar la calidad de vida de los rosaritenses, esto se está haciendo a través de un proceso de una gestión Municipal participativa, porque no es más que el resultado del caminar de la Presidente y de su equipo de los Directores de escuchar el sentir de la ciudadanía, de la forma en que sus calles se han vuelto intransitables para sus hijos, la forma en la que se dignifica la convivencia humana a través de un Centro Comunitario o como se busca poder implementar las nuevas formas de la movilidad y la seguridad vial a través de las mejoras de las banquetas algo tan sencillo y algo que no existía, el poder caminar seguro por las calles , esto de verdad es un realce, a mí me congratula poder formar parte de este Cabildo en donde tengo a bien y quiero pensar que va a salir de manera positiva , pero sobre todo como rosaritense, como ciudadana me emociona que mi Ciudad este mejorando de una forma notable, me emociona que el Gobierno se preocupe y se ocupe pero sobre todo que podamos dar respuesta cuando nos pregunten en que se está utilizando el dinero y sobre todo los ingresos propios, eso en verdad es un motivo de orgullo por que como si bien decía mi compañero Silvano, es importante apelar a las obras de recurso Federal, pero cuando el Municipio se vuelve autosustentable en el sentido de obra es que estamos haciendo las cosas bien, muchas gracias. - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo estoy muy contenta por eso, adelante Regidor Silvano. - - -

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Siempre he dicho que los Ayuntamientos, bueno si reconozco el esfuerzo del Ayuntamiento indudablemente, pero siempre he dicho que los Ayuntamientos siempre tienen escasos recursos todos los Ayuntamientos y que la Federación es la que se lleva la mejor parte de los impuestos y que no regresan a los Ayuntamientos lo que debe ser, pero ellos también ofrecen programas y obras que podemos aprovechar a eso me refería con pedirle y exigirle al Gobierno Federal, dije que lo veo muy pasmado y que no quiere participar de una manera importante eso es a lo me refiero, pero si reconozco el esfuerzo de aquí local para hacer las obras, nos hace falta la Federación que se haga presente pero con billete, es todo. - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pronto lo vamos a ver, no se me desespere, adelante Regidor Miguel Ángel. - - -

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Gracias Presidente, ayer lo platicábamos en una reunión con compañeros Regidores y con el maestro Raúl Aragón y todo va en base a un trabajo, que se ha venido realizando tanto de la Alcaldesa como del equipo de trabajo y son proyectos reflejados en la realidad, como lo comentaba la compañera Stephanie es el caminar de la Alcaldesa y del equipo de trabajo, es la demanda de la misma sociedad y es un gusto verlo reflejado aquí y no solamente ir y prometer y no hacer, afortunadamente está valiendo la pena el esfuerzo de ella y de todos los que estamos trabajando, quiero pensar que cuando lo vea la gente en la difusión van a decir ha si es cierto lo que nos vino a decir y no fue como que otra vez lo mismo, afortunadamente todo el equipo de trabajo está respondiendo bastante bien y bien merecido lo tiene la gente de que tenga una mejor calidad de vida y al final de cuentas todos al final de cuantas somos rosaritenses y transitamos por las calles , sabemos que hay mucho que hacer todavía, pero es el inicio de un buen cambio , gracias presidente. - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora. - - -

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: La pregunta era para el Síndico, si conocía la información de la Cuenta Pública 2019. - - -

SÍNDICO PROCURADOR: Fue el tema del Domo, hace un momento nos hizo el favor el Tesorero de explicarnos, sí efectivamente hubo una observación, de hecho en el VII Ayuntamiento dieron una autorización de un presupuesto que ni siquiera había para el tema del Domo, ahorita lo único que se está haciendo es aprobar el Presupuesto para que a través de PRODEUR se hagan los trabajos, porque si se requiere que el Domo se rehabilite ya que las láminas se han volado con los aires de santana y son un peligro, se ha tenido que trabajar en el techo con lo que hay y eso no es sano porque es un peligro, se vuelen las hojas y caen en la calle o pueden caer en los establecimientos o peor aún pueden caer sobre alguna persona, esa es la observación que había, el tema del Amparo que traía el proveedor que no pudo trabajar sobre el Domo, ese tema está en jurídico es un procedimiento que se lleva todavía, jurídico nos ampliara un poquito más sobre el tema.-----

DIRECTORA DE JURÍDICO: Buenos días, Gracias Presidente, Síndico, en el tema del Domo en relación al Amparo que comenta el Síndico únicamente lo había presentado el proveedor por que presento un escrito en Tesorería para que se le diera contestación porque no había podía llevar a cabo los trabajos y de hecho ese Amparo ya se archivó ya se concluyó porque en su momento el Tesorero muy puntualmente le dio contestación de lo que ya se ha venido explicando aquí, que se autorizó ese presupuesto sin siquiera contar con el sin hacer el procedimiento necesario a través del Comité para llevar a cabo la obra y tenerla presupuestada, lo que se está haciendo ahorita como comentó el Tesorero, se están haciendo mesas de trabajo junto con la Oficialía Mayor, la Sindicatura y el Tesorero para ver cómo se va a llevar la obra a través de PRODEUR verificar puntalmente el Contrato con los antecedentes que se tienen de lo que sucedió el VII Ayuntamiento, igual las observaciones que se realizaron ya se vieron con la oficialía Mayor y se les ha apoyado en dar la contestación sobre la Ley que se tiene que utilizar al momento que se tenga que hacer el Contrato y demás.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna duda comentario compañeros de Cabildo, Adelante Regidora Dalia.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, Igual no sé si tengan conocimiento del señalamiento de la Cuenta Pública, hubo un resultado número 89 del Procedimiento P-19-15DTPFP-F-90.1, donde la aprobación de la responsabilidad administrativa sancionatoria, se observa por la Auditoria que el 24 de septiembre del 2019, se aprobó por Cabildo un monto de \$ 2,358,271.00 más IVA para la rehabilitación de la estructura tridimensional del Domo, nada más para que quede claro y darle seguimiento si se necesita, una de las preguntas que a raíz de la propuesta de obra con recurso propio y como lo comentaba ahorita la Presidenta que se ha hecho ya la Consulta Pública y dándole seguimiento a lo que se aprobó en Cabildo del Presupuesto Participativo, no sé si ya una vez que se publique en el Periódico Oficial el Presupuesto Participativo el recurso propio salga de otra partida o cómo será la implementación con los ingresos si ya llevamos el tanto por ciento que acaba de comentar el Tesorero, de donde va a salir el otro Presupuesto para someterlo a votación de la ciudadanía.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, Adelante Tesorero.-----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, con su permiso miembros del Cabildo, como bien lo menciona la Regidora, estamos en espera de que salga publicado el Reglamento de Presupuesto Participativo en el Periódico Oficial del Estado, una vez que esto suceda de acuerdo a los Transitorios, será presentado ante este Cabildo un programa, un calendario especial para este ejercicio 2022 por parte de la Tesorería, puesto que no estaríamos en condiciones de cumplir con los tiempos y formas que marca el mismo Reglamento para poderse llevar a cabo todo el proceso, lo que si estipula de acuerdo a los Transitorios, es que por ser el primer año y que por única ocasión la Tesorería le propondrá al Ayuntamiento un calendario especial para llevarlo a cabo, obviamente también con las Transferencias Presupuestales necesarias para poderlo llevar a cabo, obviamente proyectando es que pudiera ser en dos sentidos de ingresos excedentes o del fondo de reserva de

inversión para poderlo desarrollar en este ejercicio fiscal, para poderlo presupuestar ya formalmente en el Proyecto 2023, pero sí hay viabilidad para poderlo llevar a cabo durante este ejercicio fiscal indistintamente de este primer paquete y del segundo que vendrá seguramente después que concluya también la parte de la veda electoral que se está proyectando para este año, es decir una vez decretada o iniciada esa veda electoral, tendríamos que reiniciar e iniciar con ese programa, no podría iniciar antes con esa disposición que estamos observando muy bien desde la Tesorería, por instrucciones de la Presidente de cuidar muy bien esos lineamientos que para este años muy probablemente tendremos que acatar por esta posible veda electoral de la Consulta de Revocación de Mandato, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, Adelante Regidora. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Nada más para agregar, si vamos a votar como vienen el orden del día, o como viene en el oficio por separados los dos puntos, la propuesta y lo de la propuesta del borrador del Convenio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, la propuesta en este punto son las obras es el primer paquete de obra con todas las obras en su contenido, en Asuntos Generales, se subirá el segundo punto que es el Convenio y el punto que sigue será la parte Presupuestal que comentaba la Regidora, de donde saldrá el recurso es el punto que sigue, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, Bueno yo sí quiero comentar sobre el Tonatzin, porque es un Proyecto que me gusta mucho y además la construcción es de terraplén, se buscó esta alternativa para que también tenga un distintivo muy local por qué se va a utilizar la tierra de aquí de la comunidad, entonces vamos a tener una obra con material principalmente de la localidad, es un proyecto muy bonito desde mi punto de vista que va a dignificar mucho el espacio, porque además es un Centro Comunitario que así en las condiciones que esta se utiliza bastante, entonces regenerando este espacio reubicando el Centro Comunitario en un lugar más seguro, la cancha, los juegos y algunas sorpresa que por ahí vamos a tener, para atraer más a la ciudadanía a estos espacios que se deben utilizar y sobre todo que este seguro el espacio para que la gente pueda acudir a cualquier hora del día no nadas en las mañanas, que también puedan ir en las tardes, cuando salgan del trabajo hasta en el verano utilizarlo en las noches, como hemos estado rehabilitando algunos otros espacios, este Centro Comunitario es muy importante por el lugar donde está ubicado y con la Federación Regidor Silvano, vamos a tener más sorpresas bien bonitas y es que a mí me motiva mucho esto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso a)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto cuarto es el inciso: -----

b). - **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0091/2022.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, Adelante por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas Gracias Presidente, miembros del Cabildo, de hecho, hace un momento me preguntaba la Regidora Norma, sobre de donde iban a provenir estos recursos o con qué recursos se iban hacer y pues obviamente es una inquietud natural, si me permite Presidente le voy a ceder el uso de la voz al Recaudador, para que nos pueda dar los números de la recaudación a este momento, porque sería preámbulo también yo creo para este tema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Lic. Juan Antonio Alamillo, encargado del despacho de la Recaudación de Rentas. -----

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECAUDACIÓN DE RENTAS: Muy buenos días distinguidos miembros del Cabildo, me voy apoyar un poco en el analítico de ingresos, para dar estos datos porque son datos duros y es importante ser muy específicos, en ingresos propios tenemos al día 26 de enero \$ 58,727,000.00 pesos de ingresos totales, de los cuales \$ 46.5 millones son de impuestos y 12.3 millones son de participaciones Federales y Estatales, el comparativo del año 2021 que tengo un total de 43.9 millones, comparado con el año actual llevamos 58.7 millones es una diferencia de 15 millones de pesos al día de hoy, gracias. -----

TESORERO MUNICIPAL: En impuestos 37.6 millones recaudado al día de ayer solo en impuestos, de un total de 46.5 millones recaudado por el Municipio, más 12 millones de participaciones, son 58 millones contra 43 que iban recaudados al año pasado, 15 millones más este año, con ese contexto y efectivamente como lo mencionaba la Regidora Dalia, el Presupuesto de Egresos se etiqueto y se programó este Programa de Obra con 37 millones de pesos, que es la Transferencia que estamos proponiendo, ese Programa tiene un Presupuesto asignado de 37 millones de pesos para este año de los cuales haríamos Transferencias, incrementos y disminuciones dentro del mismo Programa, sin tocar ningún otro Programa y ninguna otra partida por 9,166,511.63 para asignar el Presupuesto a las partidas específicas de gastos que corresponden a las Obras y Proyectos que nos presentó la PRODEUR y así darle factibilidad Presupuestal, para la Licitación y Contratación de las Obras, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún Comentario, compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso b)** del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

- **Votación:** - -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los

Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso b)** del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto cuarto es el inciso:

c). - **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Programática del ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0095/2022.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, por favor.

TESORERO MUNICIPAL: Gracias Presidente, miembros del Cabildo, esta Autorización que estamos solicitando es para realizar la modificación a los Programas del Ejercicio Fiscal 2021, hace algunas semanas hicimos llegar un Circular a todas las Dependencias, para que camino al Cuarto y último Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2021, hicieran llegar aquellos que así lo necesitaran las Modificaciones a sus programas, esto camino también al Cierre de la Cuenta Pública 2021, que se debe presentar en el mes de abril al Congreso a la Auditoría Superior, son 4 los Programas que presentan Modificaciones el programa 32 de la Dirección de Compras y Licitaciones, programa 22 de la Dirección de Responsabilidades de la Sindicatura, el programa 20 de Servicios Urbanos y el programa 52 también de la propia Dirección de Servicios Urbanos y anexamos una Ficha para conocimiento de usted y un mejor análisis de lo que se está proponiendo en estas Modificaciones, en el cual su mayoría se refiere a un incremento casi en todas ellas en las metas, derivado de que dentro de los Programas se establece metas a realizar y cuando estas son superadas es necesario hacer una modificación o bien si por alguna razón no se puede lograr hacer esta modificación para al final poderlo reportar y que no se presente como un programa crítico por no haber hecho la modificación correspondiente en su programa de las incidencias que se presentaron y se los presentamos en la ficha que esta anexa, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Tesorero, algún Comentario, compañeros de Cabildo

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto cuarto es el inciso: -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0104/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Directora de Jurídico Licenciada Rene, por favor. -----

DIRECTORA DE JURÍDICO: Gracias Presidente, la referencia de la Transferencia, es en relación a la Partida de Indemnizaciones, es en relación a dos Laudos el Tribunal de Arbitraje nos Ordena como Autoridad que a dos trabajadores que prestaban sus servicios aquí anteriormente que demandaron su reinstalación, no se les concedió sin embargo en el Laudo se les concede que se les pague las prestaciones como si hubieran renunciado o sea el finiquito a ambos, el monto que se va ampliar es de esas dos personas en base al Laudo, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: No leí cuanto es los que se les va a apagar a los dos, el monto. -----

DIRECTORA DE JURÍDICO: Por los dos son 78 mil pesos, a uno creo que le corresponden 35, es que únicamente son las prestaciones como si hubieran renunciado vacaciones aguilandos pendientes, etc., son 42 de uno y el segundo 35,370.00. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, yo nada más la pregunta, sería como pudiéramos evitar los despidos injustificados, porque esto se generó por un despido injustificado. --

DIRECTORA DE JURÍDICO: Como se puede evitar, eso ya depende de diversas cuestiones, por ejemplo, en el caso concreto de estas dos personas se desconoce. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: La asesoría por parte de ustedes, a los Directores no sé el Síndico. -----

DIRECTORA DE JURÍDICO: Si como comenta la Regidora, asesoría propia a los trabajadores, bueno todos somos trabajadores, depende del rango que se tenga a los derechos a los que somos acreedores y demás para evitar que se incurrirá en un despido injustificado y nosotros también como trabajadores no incurrir en dichas conductas que puedan propiciar como faltas injustificadas y demás. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Stephanie Esquivel. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Si es complicado porque la Ley hay muchos criterios que no abarca, entonces en muchas ocasiones el trabajador incumple, pero en el Reglamento no viene como tal ese factor o situación en particular y se les invita que si ya no es su deseo trabajar aquí, pues llegan a un acuerdo cordial pero ya viene siendo misma voluntad de la persona, en muchas ocasiones me ha tocado ver inclusive provocan la situación porque así a ellos

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]

suponen que les conviene y al final del día, en un Laudo o en un procedimiento laboral al final termina perdiendo más el trabajador porque ya para cuando finaliza o se finiquita se debe cierto porcentaje de lo que va a cobrar y ya no es conveniente, yo creo que es una cuestión cultural. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, entonces quedamos que era de que año 2014 estamos en el 2022, hace 8 años, que presidente Municipal corrió a estas personas, no nos estamos riendo de los trabajadores, nos estamos riendo de la situación de cuántos años hace que fue el despido, por lo que usted comento, no es una cuestión de esta Administración, son muchos años y pues los juicios no los llevamos nosotros, no está en nuestras manos cuantos años no han pasado y apenas está resolviendo el Juez, nosotros que hacemos ahora tenemos que pagar. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Indudablemente que es mucho el personal que hay, y algunos no quieren cumplir en su función en su trabajo, uno piensa lo más justo posible lo más cercano a ello, pero la persona no pone de si entonces se tiene que ir y como un chiste en el año 2000, me pusieron el corredor 2000 porque despedí mucha gente que no quería trabajar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Por eso nos estamos riendo Regidora, porque el mismo está comentando, no es gracia, pero si da risa. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual no está demás, que se haga una revisión en los laboral, para no seguir y que esto sea un daño patrimonial, si bien no corresponde a este periodo, pero que este periodo no deje esa problemática para uno siguiente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Cambio la Ley es lo que comento el Síndico, ya no es como antes. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Lamentablemente no está aquí el abogado Laboral, creo que como nunca antes se ha tenido y se apuesto atención al tema de los despidos que no sean injustificados que se conforma a la Ley y que se les tenga que pagar lo justo, para precisamente no dejar esos compromisos a los Gobiernos que posteriormente vengan, me contesta que desde la Administración pasada que yo estuve en Oficialía Mayor y esa parte si la hemos cuidado y se ha tratado siempre de que se les pague lo justo y lo que tiene que ser por Ley al trabajador que sea despedido si hay mucho tecnicismo, ya cambio la Ley antes si despedían a alguien y el juicio duraba bastante tiempo, se pagado Laudos muy altos. -----

DIRECTORA DE JURÍDICO: Independientemente de lo que sea Laboral o de cualquier materia, los juicios por más que no se quiera dejar el compromiso a la Administración siguiente o que no nos cueste a nosotros o a la que sigue, realmente no nos compete a nosotros determinar la duración del juicio, por ejemplo si el trabajador en su caso presenta más pruebas o quiere alargar el procedimiento que es muy común en cualquier procedimiento no nada más laboral, por más que nosotros hagamos hasta el día que estemos aquí, si quieren seguir extendiendo el procedimiento se va a seguir, que si pasa a segunda instancia, que si al Amparo, etc. ,entonces eso ya está fuera del Ayuntamiento que este, en general se hace lo posible que se resuelva de momento y se solucione la controversia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Cuántos despidos injustificados habido de la VIII Administración. -----

DIRECTORA DE JURÍDICO: Desconozco si hay todavía activos pero me imagino que sí, en concreto despidos injustificados creo que no, pero en general si hay muchas de muchas otras materias, los que se llevan activos son los que como esté se habían dejado y no se les daba el seguimiento igual como le comento le compete a la Administración que sigue, pero como tal de despidos de la Administración pasada no hay. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nosotros nos hemos dedicado a resolver y por eso se contrató a un

abogado especialista en lo laboral, para poder resolver todos estos temas que se habían estado como se dice coloquialmente pateando el bote. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Lo que había antes en gobiernos anteriores y por qué uno se da cuenta a veces había colusión entre los trabajadores despedidos de manera injustificada por decirlo así y gente que trabajaba dentro del Ayuntamiento eso generaba un acuerdo entre ellos y al final llegaban a dar pagos grandes, se han pagado bastantes laudos donde las cantidades son grandes y gracias a las reformas que se han hecho creo que eso se ha disminuido, eso es lo que hemos tratado de que ya no pase, que si alguien se tiene que ir por lo que comento el Regidor Silvano hace rato por el motivo que tenga que ser pagarle y si hay que indemnizarlo pues también indemnizar y con eso terminas haciendo tu trabajo, sin dejar problemas al Ayuntamiento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros, adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Gracias Presidente, para poner en contexto cuando entro la Administración del VIII Ayuntamiento en uno de los informes del jurídico, nos informaba que había pasivos contingente, es decir demandas en las cuales podíamos hacer condenados a pagar más de 300 millones de pesos en el ámbito laboral y realmente podía ser tanto o no pero también era una situación caótica como estaban los expedientes laborales y del jurídico habido un trabajo no solo por parte del jurídico del asesor sino también de depuración, que de hecho todavía a la fecha se sigue depurando porque hay sentencias que hemos cumplido que nunca notificaron al Tribunal que todavía se siguen atendiendo como estos dos casos donde ya habíamos sido notificados y hay estaba, sin embargo son laudos en los que resultó absuelto el Ayuntamiento, son absolutorios al Ayuntamiento, es decir ellos creyeron tener un derecho y lo demandaron pero el Ayuntamiento fue absuelto, es decir perdió el trabajador estas demandas, lo único que se está pagando son las prestaciones que ha ese momento del despido el trabajador no cobro, el no paso por su finiquito y esas prestaciones que el tenía devengadas, es lo que el Juez dice si cobra lo proporcional de vacaciones esos días que trabajaste y no te pagaron pero no hay reinstalación e indemnización no hay nada, en estos dos casos gana el Ayuntamiento, eso hay que dejarlo claro, de hecho acabamos de recibir por parte del Jurídico el análisis que vamos a presentar para Cuenta Pública 2021, en el cual son alrededor de 80 millones, es decir dos años después el trabajo del Jurídico, el abogado laboral, de depuración y de todo lo que se ha estado trabajando ha hecho una reducción de pasivo contingente de demandas de más de 300 millones de pesos alrededor de 80 millones de pesos, que es lo que vamos a informar en esta Cuenta Pública, ese es el trabajo no ha sido producto de pago por que no hemos pagado esa cantidad, si se han pagado cantidades importantes en estos dos últimos años, sin embargo hay un trabajo que va más allá de realmente atender el tema laboral y depurarlo, es cuanto presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto cuarto es el inciso: -----

e).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0089/2022.** --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero Municipal. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros de Cabildo, esta es una Transferencia que estamos proponiendo de una partida hacia otra, en virtud que de acuerdo a la Ley de Presupuesto ejercicio del gasto público, no hay adendas o correcciones al presupuesto y este monto se autorizó en una partida que no es la que realmente requiere la Dirección de Servicios Urbanos, para la reparación de maquinaria y equipo de contracción que es el tema que nos trae, entonces es transferir el presupuesto que está autorizado en la partida de reparación de maquinaria Industrial 200 mil pesos transferirlo a la partida de maquinaria y equipo de contracción que es la partida correcta para ejercer el gasto de acuerdo al clasificador por objeto autorizado por el Consejo Nacional de Armonización, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún Comentario, compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, bueno aquí nada más la pregunta sería si la partida 35702 desaparece o si no contamos con equipo industrial. -----

TESORERO MUNICIPAL: La partida correcta que utiliza Servicios Urbanos por su naturaleza, para la reparación de la maquinaria y el equipo que tiene es la de mantenimiento de maquinaria y equipo de construcción por eso es que se está transfiriendo a esa partida. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Por eso la pregunta era si no tenemos equipo industrial o si desaparece la otra partida. -----

TESORERO MUNICIPAL: No tenemos equipo de tipo industrial o de uso industrial, quedaría en ceros la otra partida, se reportaría sí porque obviamente fue autorizada al inicio del ejercicio pero se reportaría en ceros por virtud de la autorización de esta transferencia si se da a la partida correcta, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No se si es suficiente el recurso que tiene para el tipo de maquinaria que tiene o ese es el que presupuestaron también el año pasado, o en base a que el monto para las reparaciones de construcción y del equipo. -----

TESORERO MUNICIPAL: Esta transferencia es del proyecto 17 que es específico del alumbrado público nada más , la Dirección Administración Urbana tiene dos proyectos uno donde maneja todos sus programas operativos de limpia recolección de bacheo y todos los demás trabajos que realizan que de hecho ahorita en un momentito más nos van a exponer parte de su trabajo y necesidades, este programa específico nada más es para la administración del sistema de alumbrado público del Municipio estos gastos solo son con esa naturaleza en virtud de poderle comprobar nosotros a la Auditoría o a quien lo requiera cuánto es los que gasta exactamente el Municipio en el sistema de alumbrado, esta maquinaria a la que se refiere son las plumas de alumbrado público específicamente



es para mantenimiento de las plumas de alumbrado público que son las que tienen un uso directo con el sistema de alumbrado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

-Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso e) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto cuarto es el inciso: -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a autorizar el Programa de Empleo Temporal del Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, con 25 personas beneficiadas, con vigencia del 03 de enero al 30 de diciembre del 2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Oficial Mayor. -----

OFICIAL MAYOR: Buenos días honorables miembros del Cabildo, se hace la presente petición a fin de que tengan bien autorizar el Programa de empleo temporal para este Gobierno Municipal, el cual tiene como objetivo impactar cuando menos a 25 ciudadanos en condiciones de desocupación laboral, con este programa de empleo temporal se pretende contribuir con nuestros ciudadanos rosaritenses mediante apoyos económicos temporales para su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario, el diseño de este programa implica que los beneficiarios deberán participar en proyectos operativos en beneficio a nuestra comunidad, por lo que la Oficialía se compromete a trabajar en conjunto y coordinación con la Dirección de Servicios Urbanos para determinar los proyectos a desarrollar, si me permite Presidente darle el uso de la voz al Secretario, para que nos explique cuáles son exactamente estos programas que se van a implementar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA: Buenos días miembros Colegiados señora Presidenta con su permiso, es grato estar presente ante tanta responsabilidad y en su momento que la gente siga confiando en nosotros y se está manifestando en los ingresos que tenemos en nuestras arcas es por qué parte de eso ustedes han contribuido con las autorizaciones que ustedes nos han dado, ahorita que mencionaban el asunto con respecto al sistema de alumbrado público pronto nos van hacer la entrega de una pluma moderna que ya ocupábamos y nos urgía en

el sentido que las que tenemos ya se acabó todo lo que respecta a lo aislante, se hizo un movimiento que tuvieron a bien autorizarnos y que pronto se los vamos a presentar. Los objetivos que tenemos al emplear más gente lo vamos a manejar primeramente las actividades para su conocimiento y cuando gusten nos acompañe a nuestras áreas donde están los talleres para que sepan el equipo que tenemos y poco a poco este Cabildo en su momento la Administración pasada nos ha ido comprando para bien de la comunidad, las actividades que realizamos nosotros dentro de la Secretaría son la limpieza de basureros clandestinos, la limpieza de vialidades, las jornadas de limpieza comunitario, la basura pesada, pintado de vialidades principales, pintura de guarniciones, pintado de cruces peatonales porque hay va relacionado con la cultura vial, bacheo que es un tema donde ya la mayoría de vialidades de primero, segundo y tercer orden las pocas que se tienen ya dieron su vida útil, que es lo que pasa que ahorita con poca agua que nos está cayendo empiezan a botar como palomita el bacheo, ya definitivamente se tuvo a bien reprogramar nuevas obras con concreto hidráulico que es la mejor opción, la limpieza y mantenimiento de parques, limpieza de arroyos este asunto de la limpieza de arroyos todo es un efecto que devino con lo que respecta a la limpieza de basureros clandestinos, si no generamos esa limpieza a la hora de llover baja y nos taponea todo lo que viene hacer las bocas de tormentas y arroyos generando una problemática mayor, si se han dado cuenta las pocas aguas que cayeron afortunadamente este Municipio no tuvo mayores problemas los cotidianos en su momento que tenemos por el azolve que se nos deja venir en algunas calles porque no tenemos concreto hidráulico o asfalto entonces eso hace que debamos general limpieza y necesitamos más manos de las que tenemos porque al fin de cuentas es mucho el trabajo y las necesidades que tenemos, el pintado de vialidades, instalación de señalamiento vial aquí hay una situación muy curiosa con el tema del señalamiento vial, nos hacen la petición hacemos el estudio, vamos lo ponemos y desgraciadamente de la noche a la mañana se los roban yo no sé si quieran adornar sus casas, pero es un detalle muy delicado que vendría hacer el robo de los señalamientos vial, el alumbrado público próximamente en base al ingreso que tengamos hay un proyecto de 10 mil luminarias en el periodo de los 3 años que esperemos estar aquí acompañándolos para poder entrar al programa de modernización del alumbrado público, ahorita ya tenemos el proyecto y cuando se tenga a bien se va a presentar el proyecto de 3,500 luminarias led y un proyecto final de 10 mil, como Rosarito tenemos aproximadamente 9,600 y la intención es tener un stock para que se generen unas 10 mil luminarias en vialidades de primer orden secundarias y en su momento algunas colonias por que definitivamente es un problema que conlleva el tema de la tenencia de la tierra en donde los fraccionadores no ponen el alumbrado público y de algún modo nosotros tenemos que cumplir con todas esas necesidades y bien por la comunidad nos está apoyando aun en tema de pandemia está aportando su pago de predial, ante esta circunstancia en este programa de empleo el objetivo son tres ejes principales la recuperación de espacios públicos, limpieza de basureros clandestinos y limpieza de arroyos y alcantarillas pluviales la recuperación de espacios públicos para nosotros es muy importante porque en base a ello nosotros elaboramos el trabajo y lo entregamos a la comunidad y es parte de la integración del tejido social para evitar todo lo que conlleva que la gente no tenga un espacio para ejercitarse como salud y en su momento para que los jóvenes no tengan donde estar, simplificando el resultado está en la calle seguimos trabajando, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, la disposición del titular esta correcta no está a discusión, mí pregunta sería más bien para el síndico y el jurídico nos están proponiendo que votemos o discutamos el tema en cuanto a la vigencia de este empleo temporal dice del 03 de enero hoy estamos a 27 de enero, la pregunta es las personas ya están trabajando entonces aquí tenemos en los documentos que nos envían, se solicitaron 20 plazas pero también nos habla de un programas de 25 plazas, entonces no sé si nos puedan aclarar el tema del retroactivo de la vigencia si ya están trabajando si son 20 o 25, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Con mucho gusto Presidente, Regidora, sí efectivamente este programa está hecho en dos sentidos, efectivamente hecho en lo que es el Secretario Díaz, solicita el apoyo de 20 personas, sin embargo, sí se están considerando que pudieran ser hasta 5 más, si se

requirieran algunas otras áreas en servicios que no podamos dejar de prestar esto derivado también de algunas ausencias que se están presentando por COVID y ahí es donde interviene la Oficialía Mayor, podrían estar contratando hasta 5 personas y requiriendo el apoyo de hasta 5 personas para poder cubrir esas partes, las otras 20 sí van destinadas específicamente a los trabajos que decía el Maestro Díaz y efectivamente pues el trabajo no para, las contingencias se han presentado desde el primer minuto de este año y ya hay personas que han estado apoyando, desde el día 03 en estas labores o que no descansaron y la intención es que el día último de este mes, pudieran estar recibiendo un apoyo, eso sí le comento, no se ha ejercido un solo peso de este programa porque no tiene una autorización, se estaría ejerciendo sí el día 31, el día último si lo autoriza este Cabildo, es por eso la vigencia y se estaría entregando el apoyo el día 31. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: ¿Cuántas personas ahorita han contratado? -----

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO: Son 20 y es un agradecimiento total porque tienen el compromiso y la camiseta bien puesta, porque el trabajo en realidad no es fácil, es un trabajo muy duro. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Tesorero ¿estos empleados tendrán sus prestaciones? O es solamente un pago. -----

TESORERO MUNICIPAL: Que bueno que hace la aclaración Regidora, este programa de empleo temporal, es un programa institucional básicamente de apoyo, donde lo que se les da es jornal, si bien no se les deducen impuestos pero tampoco hay un pago de prestaciones más allá de ese apoyo económico que reciben a cambio de este programa institucional. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No es un trabajo. -----

TESORERO MUNICIPAL: Como tal no hay una relación laboral con estas personas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Con lo que acaba de comentar y la duración del Empleo Temporal, no sé si ya es tiempo de hacer un manual o un Reglamento de Empleo Temporal, buscando en los archivo de Gobierno, por ahí está un documento del Estado del 2019 donde marca los lineamientos y el tiempo temporal, específico de equis, no para esta Administración o Ayuntamiento, sino como sugerencia y que podemos ir trabajando, igual el Oficial Mayor o Sindicatura en tener un manual donde la vigencia del Empleo Temporal sea mínimo de seis meses o equis análisis que se haga, no de un empleo temporal de un año, donde como comenta el Ingeniero si son trabajos pesados porque no se les da un empleo fijo con sus prestaciones y más con el tema de salud que estamos viviendo, o sea no es justo tampoco para la ciudadanía o para las 20 personas que están trabajando que no tengan un servicio médico, que no tengan ciertas prestaciones, sí debemos de poner atención, sin hacer esto muy recurrente porque ya hemos votado, creo que es la segunda vez de empleo temporal en lo que va de octubre a enero, entonces sí poner un poquito de atención Síndico, para hacer los lineamientos para los empleos temporales y que establecido, estamos aquí por la ciudadanía y tenemos que velar por su seguridad. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora; adelante Tesorero por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Precisamente lo que se va a votar son los lineamiento de este Programa, cada vez que se autoriza el programa en sí, lo primero que autorizamos es el punto específico del Programa con sus lineamientos y vigencia, que es lo que se va a votar ahorita, para después pasar a la parte presupuestal del Programa y estos son programas que también realiza la Federación, como usted decía el Estado, en distintas dependencias que así lo requieren, porque también hay otros lineamientos, leyes que son aplicables que nos dicen hasta donde puede crecer la nómina o

hasta donde podemos otorgar prestaciones y después no, entonces pues estos programas que tienen muchos años, yo la verdad recuerdo más al 2007, 2006, ya había programas de Empleo Temporal, en aquellos programas de recuperación de espacios públicos del Gobierno Federal, o sea no es nuevo este esquema, este esquema se ha venido usando desde hace muchos años, hace dos años utilizamos este mismo programa, con Recurso Federal para las Brigadas Forestales, Presidente que fue un Recurso Federal que se nos otorgó para ello y se ha venido utilizando también para un programa temporal de auxilio de salvavidas en temporada alta y algunos otros, como un instrumento que permite pero siempre con las autorizaciones debidas, siempre los lineamientos que son estos los que autoriza el Cabildo para que después las unidades ejecutoras en base a esos lineamientos lo puedan aplicar, es cuanto. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUALCABA: Lo que usted nos comenta es lo que llama el beneficiario, la justificación, esas tres hojitas son los lineamientos de la 1 a la 3, entonces el presente programa tendrá una duración de 12 meses, ¿así ya va a estar? o sea, el empleo temporal de la persona ya va a ser de 12 meses. -----

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO: En esta ocasión sí, estamos solicitando esa autorización, usted mencionó que en octubre se autorizó uno, para no estar haciendo y a fin de cuentas la necesidad la tenemos en la comunidad, para no estar cada 6 meses por eso estamos hoy solicitando que sea un año y aparte la gente que trabaja el hecho que sí está estipulado que no se le dé la atención médica, cualquier circunstancia que en su momento se llegue a presentar, que si tenemos ciertos lineamientos muy estrictos con la Seguridad, porque se hace entrega de sus botas, cascos, chamarras impermeables o en su momento cuando existe un riesgo no lo trabajamos, nos esperamos a fin de cuentas pues ya está el programático, se autoriza y se les da la atención en Servicios Médicos, nunca se ha dejado a nadie fuera cuando llega a presentar un accidente, que si hacemos la revisión es mínimo el riesgo que se tiene o se ha generado por las actividades que generamos, se tiene mucho cuidado, porque lo más importante es el recurso humano y el apoyo de la camiseta que la tienen bien puesta. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUALCABA: No sé si puedan analizar la duración de empleo temporal, a los compañeros Regidores, Presidenta y Síndico, si consideren, digo no pasa nada que casa seis meses o cada dos meses estemos votando, sino asegurando que el ciudadano tenga una seguridad laboral y de salud, específicamente en la duración si estos son los lineamientos de tres hojas que nos presentan. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: De hecho creo que no hay que subestimar el que sean tres hojas los lineamientos, mientras esté lo sustancial que defina el programa, yo les comentaba en otra sesión hay una Ley Federal la Ley de Unidad de Medida y Actualización vigente, es una Ley que consta de dos hojas Regidora, pero es sustancial en cuanto a su contenido, no requiere una Ley tener mil o dos hojas, mientras contenga lo sustancial y en este caso existe esa Ley Federal de dos hojas, los lineamientos son planteados en tres hojas, mientras contengan lo sustancial para poderlo llevar a cabo y sus reglas están establecidas, de hecho precisamente en el sentido de que puede haber una duda que se derive de los mismo, pues también se está contemplando que en cuanto a su interpretación o no definido, pues el Cabildo autorice a la Presidente para definir ese punto y eso no es algo que establecemos nosotros, viene contenido en otras Reglas de Operación, en otros lineamientos de carácter Federal o Estatal donde siempre hay una unidad superior que define lo contenido en las mismas Reglas porque pudiera sin importar si son 50 o 20 hojas, pudiera tener alguno previsto. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUALCABA: Tengo una fijación con yo estructuralmente decir tanta cantidad en tanta hoja, ese no era el punto ni el objetivo, ni el punto de fondo, el punto es que en las diez Reglas de Operación que esté bien analizado, porque como comentaba en octubre no le

corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano, el empleo temporal que se hizo fue para seguridad con Bomberos, en este caso es otra Dependencia, pero puede que después también venga o haya empleo temporal en Desarrollo Social o Bienestar, entonces se vienen varias, no es lo único, no es por Dependencia, sino tener las Reglas bien claras, para cada uno y que no jueguen reglas diferentes. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: De hecho cada uno de los Programas como se ha revisado y como son específicos en cuanto a su alcance, el beneficio y el objetivo del mismo, como decía se ha autorizado un programa para lo que es salvaguardar la vida en nuestras Playas, en temporada alta de verano con el apoyo de más salvavidas, está el programa también para activar los Bomberos voluntarios o el voluntariado y que estén Bomberos en momentos que pudieran ser de crisis o de contingencia por cuestiones naturales, el programa de Bienestar Social es un programa muy específico, que si no mal recuerdo va a ser su tercera edición y este programa va muy encaminado a apoyar a las familias, en cuanto a que tengan un ingreso y que ese ingreso por haberse quedado desempleados pues hagan una actividad de retribución a la Comunidad y reciben un jornal de \$1,000.00 pesos a la semana, ese programa es muy específico y va destinado a apoyar a las familias a que tengan un ingreso, este programa se desarrolló de manera distinta, porque hay actividades operativas que no pueden detenerse a un por las situaciones de COVID, de enfermedad, por las cuestiones naturales donde estamos por ejemplo ahorita, no ha iniciado la temporada de lluvia estamos esperando, han sido unos avisos nada más no me dejará mentir aquí el Secretario pero estamos esperando la temporada de lluvias y se va a requerir de ese personal adicional y también estamos sufriendo dentro de las dependencias constantes ausencias y a eso va precisamente este programa a no detener aquellos servicios que son prioridades para la ciudadanía, en este caso la prioridad son los servicios públicos y que no se puedan detonar por la falta de personal en ningún sentido, entonces puede haber: ciudadanos que estén apoyando durante la vigencia de este programa, porque no necesariamente la persona se va a mantener los doce meses, pudiera mantenerse pero pudiera no mantenerse si decidiera salir del programa y entrará otra persona en su lugar, pero para eso va destinado básicamente, cada uno tiene sus propias reglas y su propio objetivo a cubrir. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Adelante. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: A mí me quedan claro las bondades del programa, les voy a compartir la experiencia que tuvimos en el 2020, es correcto con las bajas del personal que de pronto estaban consideradas dentro de la población vulnerable cuando estaba el tema que está muy presente y sigue estando, pero se desconocían muchas cosas en cuanto al virus, si se bajó la operatividad de las Dependencias, tu no podías decirle a los empleados aquí te presentas, si la persona realmente presentaba alguna condición que no le permitiera laborar, fue un rescate operativo para las dependencias este programa realmente, donde tenemos que puntualizar en este tema es que es un programa, no genera una relación laboral porque una relación laboral genera obligaciones por parte tanto de la persona como del empleador, entiendo que sí en estos momentos sobretodo es importante estar pendiente sobretodo de la salud y de las personas que van a participar en el programa, me queda claro que así va a ser les van a dar su material de protección y de más, otra cosa que me gustaría resaltar es que en las ediciones pasadas si es verdad que Bienestar Social fueron los que sacaron el programa y nos asignaban a distintas Dependencias, pues en este momento hay un esfuerzo por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano que la verdad son los que necesitan más, porque de pronto el trabajo en las calles sí se junta, pero ensanchar la nómina o poder ingresar a la cantidad de personas que se requieren para poder estar constantemente dando cabal cumplimiento a las peticiones de la ciudadanía o de las necesidades que hay en una calle, pues también es un riesgo, también estamos de cierta forma, para empezar no está proyectado, en segundo es un riesgo el que pasaría el Ayuntamiento si se contemplara esa cantidad de empleados porque no solamente estaríamos hablando del monto que aquí se pone en el programa, estaríamos hablando del monto de las prestaciones, entonces ahí se duplica, se triplica

la cantidad, entonces ese es el beneficio del programa realmente, la persona es un voluntariado, la persona decide en el momento que quiere ya no presentarse, los horarios también se adecuan no es un horario total como si fuese una jornada laboral, porque a mí me toco personas que ellos querían estar todo el día, les encantaba andar trabajando en centros comunitarios inclusive eran personas que vivían cerca de los centros comunitarios y que decían bueno estoy participando, estoy arreglando el área donde vivo y aparte estoy siendo susceptible a recibir un apoyo en ese sentido y sí, si se vieron muchos beneficiados porque de pronto era algo con lo que no contaban, pero en ese aspecto quiero resaltar la bondad de este programa más que nada. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo; Regidora Ángeles, le voy a pedir que revise el tema porque es su Comisión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso f)** del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

- - - - - **Votación:** - - - - -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: A favor, nada más Secretario ¿estamos votando las 25 o las 20 personas? Porque tenemos dos oficios, nada más para aclarar. -----

SECRETARIO GENERAL: Se están votando las 25 personas. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual con la salvedad que se hagan las observaciones pertinentes para que en lo subsecuente el programa tenga mayor certeza con la ciudadanía a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso f)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto cuarto es el inciso: -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0106/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias, de hecho la propuesta es básicamente para realizar la transferencia presupuestal correspondiente y poder radicar el recurso suficiente para el Programa de Empleo Temporal del Gobierno Municipal, en el cual se estarían transfiriendo \$2,400,000.00 pesos, que es lo que se requiere para la ejecución de este programa de la partida de contingencias, -----



que es una partida de previsión y es recurso no etiquetado hacia la partida de otras ayudas, radicado en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Oficialía Mayor, para la realización de este programa de Empleo Temporal 2022, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún Comentario, compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso g)** del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

- Votación: - -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso g)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee informar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO. - Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el Convenio de Coordinación con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), para aplicar y ejercer recursos Municipales para el Programa de Obra Normal PRON 2022 con una inversión hasta \$36,293,530.55 (Treinta y seis millones doscientos noventa y tres mil quinientos treinta pesos 55/100 M.N.). -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Director. -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Muchas gracias, creo que ya les trajeron el convenio modificado, es básicamente para ejercer los recursos que se están transfiriendo de la Tesorería a la PRODEUR y que la PRODEUR a su vez pueda hacer las licitaciones de los contratos, es básicamente eso, es un convenio de coordinación que se hace anualmente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO PRIMERO** de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO PRIMERO** de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se apruebe el Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022 – 2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director de IMPLAN, Raúl, por favor. -----

DIRECTOR DE IMPLAN: Buenos días honorables miembros de Cabildo, Presidenta con su permiso, es importante primero comentarles que la Presidenta presenta esta iniciativa, con fundamento en el artículo 25, 26, 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 3, fracción I, artículo 5, fracciones VIII, IX, X, artículo 8, artículo 23, fracción I y artículo 61, de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, artículos 3, 4 y 7 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; si bien el día de ayer la mayoría de los Regidores conocieron el resultado final del documento del Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022-2024, si me gustaría repasar las actividades y las acciones estratégicas que se realizaron para elaborar en apego al marco normativo y a las metodologías existentes para elaborar estos documentos, se realizó un programa de trabajo de cuatro meses, este trabajo se elabora con ese tiempo atendiendo lo que dicta la Ley de Planeación, que el Plan Municipal debe de realizarse y elaborarse dentro de los primeros 4 meses de la gestión municipal, iniciamos con esta tarea siguiendo las instrucciones de nuestra Presidenta Municipal el 19 de octubre, como una primera actividad realizamos una consulta interna con todos los Secretarios y Directores de este Honorable Ayuntamiento y en esa consulta interna, es muy importante entender que es un Gobierno reelecto, entonces se parte de una plataforma, de un Plan Municipal anterior, entonces es importante tomarlo en cuenta y también algo muy importante, pues la misma experiencia que los Directores y Secretarios tienen como ser partícipes de un Gobierno reelecto, en esa primera Consulta Interna se les dieron los primeros insumos de trabajo y se les hizo la petición del programa de trabajo para los próximos tres años, el 21 de octubre cumpliendo con lo que establece el Reglamento de COPLADEM, se instalaron los consejos consultivos ciudadanos y el consejo general, el 25 de octubre presentamos las bases para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, los integrantes de la comisión del Desarrollo Municipal, que tuvieron a bien acompañarnos la Regidora Dalia y la Regidora Fernanda, en noviembre se inicia el proceso de consulta pública, partiendo el 04 de noviembre y siguiendo las indicaciones de nuestra Presidenta Municipal de hacer un esfuerzo extraordinario porque participaran más ciudadanos en la consulta

pública, se hicieron diferentes formas de participar que más adelante les voy a comentar y su resultado, en este mes de noviembre también se realizaron los foros temáticos de consulta pública, donde se hicieron mesas de trabajo y participaron los Secretarios y los Directores, pero antes de estos foros que se llevaron a cabo del 22 al 25 de noviembre el 12 de noviembre los Directores y Secretarios presentaron su propuesta de programa, porque era importante que nos presentaran esta propuesta del programa que se les había solicitado, porque precisamente se hizo el ejercicio en los foros de participación ciudadana que los Directores y los Secretarios presentaron a los ciudadanos sus propuestas y programas para su validación, esta validación es muy importante porque con eso se obtiene una retroalimentación, si lo que están proponiendo es acertado o no, cabe mencionar que este proceso de consulta pública tuvo un resultado histórico, más de 4,000 participantes en el proceso de consulta pública, lo cual generó un reto para el equipo de COPLADEM e IMPLAN, pues era un honor y muy emocionante tratar de generar una participación importante, pero nunca dimensionamos el trabajo que representaría el contabilizar y el armar una base de datos con esta participación, es por eso que todo el mes de diciembre nos llegó al equipo de COPLADEM e IMPLAN, armar esta base de datos y poder generar un informe de la consulta pública, con este informe se llevó un tercer ejercicio con los Secretarios y Directores, este trabajo se realizó del 03 al 07 de enero, donde nos reunimos con cada uno de ellos y se les entregó el resultado de la validación ciudadana de su programa, se les entregó el informe de participación ciudadana, con qué razón, para que tuvieran la oportunidad de revisar de nueva cuenta su programa y ver si con lo que la ciudadanía estaba comentando, opinando y solicitando, tenían ellos las actividades contempladas en su programa para atender las peticiones ciudadanas y es así como hasta el 14 de enero de este mes nos entregan su versión final de su programa, una vez habiendo atendido esta información y a partir del 14 de enero a esta semana se elaboró y se terminó lo que es el Plan Municipal, era muy importante platicarles este recorrido de actividades y acciones estratégicas y que bueno que atienden el espíritu de la Ley de Planeación, de fomentar esa participación y tomar en cuenta a la ciudadanía en el proceso de Elaboración, también atendiendo la Ley de Contabilidad y Gasto Público, en el tema de planeación estratégica para los presupuestos basados en resultados, comentarles así brevemente que la metodología aplicada para integrar el documento el primer paso fue la alineación institucional es muy importante partir de la plataforma de la política pública y las propuestas que propone el Municipio sean compatibles con la política pública y estrategias y programas de la Federación y el Estado, ahí también quiero mencionar que tuvimos un pequeño retraso porque el Estado hasta inicios de enero nos entregó lo que son sus bases, para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, ellos apenas van a iniciar o están iniciando sus consultas públicas entonces para nosotros también era necesario estas bases del Estado para poder avanzar, se hizo ese primer proceso de establecer la base para que nuestras políticas fueran compatibles con la federación y el Estado, se terminó el diagnóstico de gabinete, todos esos indicadores oficiales se hace un ejercicio de cruzar este diagnóstico de gabinete con el de percepción de la ciudadanía, para finalmente determinar los factores críticos, la problemática y es así como entramos en el proceso de ejercicio de planeación estratégica donde se propone un objetivo general y los ejes estratégicos para atender precisamente esta problemática y es donde los programas propuestos por los Secretarios y Directores, van a tener en la medida de lo posible atender estos factores críticos e identificados en el diagnóstico y una vez que se apruebe y se ponga en marcha pues entra la etapa del sistema de evaluación y seguimiento, el objetivo general que se estableció para nuestro Plan Municipal 2022-2024, ser un Municipio humano, generoso, célebre y seguro, con movilidad y conectividad regional, desarrollado para las personas donde, por medio de la cultura, el diálogo, la creatividad y la convivencia en el barrio, se tomen en cuenta las necesidades vitales de sus habitantes y todos los ciudadanos puedan gozar del territorio con igualdad en su uso y disfrute para lograr prosperidad y bienestar para las y los rosaritenses, los ejes estratégicos, que soportan este objetivo general son el eje de paz y seguridad, bienestar y desarrollo humano, cabe mencionar también para darle relevancia al tema de la movilidad y a la iniciativa de este cabildo de crear la Secretaría de movilidad y transporte, el tema de movilidad a nivel nacional es un tema muy importante y a nivel nacional también, entonces consideramos crear no solo un programa y por eso el eje 3 cambia y ahora se llama: Desarrollo Participativo del Territorio y Movilidad Integral, el eje 4 Prosperidad Económica y Gobierno austero y el eje 5 Gobierno Humano y Transparente, un dato importante es que toda la



estrategia de armar el plan en programas es precisamente para dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Público, en el sentido del presupuesto en base a resultados, esto nos invita por un lado la transparencia y también la rendición de resultados por parte de los Directores y Secretarios, ya que se rinde un informe en base a programas y no a actividades específicas, también un punto importante que se me pasaba mencionar, es que el Plan Municipal de Desarrollo se encuentra alineado a los objetivos de Desarrollo sustentable, nuestro Plan de Playas de Rosarito estamos coadyuvando al logro de 8 de los 17 objetivos de desarrollo sustentable y bueno, finalmente el Plan Municipal queda constituido en 5 ejes, 9 sub ejes, con 33 programas, cada programa es responsable o una Secretaría o una Dirección para el tema de rendición de cuentas y seguimiento con las tareas de Gobierno, 96 líneas estratégicas y 547 actividades específicas, es por eso que el día de hoy en base a lo anteriormente expuesto nuestra Presidenta Municipal, atendiendo el artículo 61 de la Ley de Planeación del Estado, le solicita al Honorable Cabildo la aprobación de los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:-----

PRIMERO. - Se apruebe el Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022 – 2024, que será el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye como el documento rector y guía para la gestión Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito.-----

SEGUNDO. - Se instruye a los titulares de IMPLAN y COPLADEM gestionar en base al artículo 8 de la Ley de Planeación del Estado, el dictamen de compatibilidad correspondiente ante el COPLADE Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y atender en su caso las observaciones y/o recomendaciones emitidas por dicha entidad gubernamental.-----

TERCERO. - Una vez atendido lo considerado en el punto SEGUNDO, se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a realizar las gestiones necesarias para la publicación del Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022– 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.-----

CUARTO. - Se instruye a todas las dependencias de gobierno, para que, en el ámbito de sus competencias, bajo la perspectiva de EQUIDAD DE GÉNERO, realicen lo necesario, para la Programación, Presupuestarían, Ejecución y Evaluación Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022 – 2024, en atención a la Ley de Planeación para el Estado de Baja California y demás normatividad aplicable en la materia.-----

QUINTO. - Se instruye al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), desde una perspectiva ciudadana, EVALUAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública Municipal, Estatal y Federal, organismos sociales y privados e instituciones educativas en atención al Artículo 27, Fracción IV de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California y demás normatividad aplicable en la materia.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Director, algún Comentario, compañeros de Cabildo; adelante Regidora María Ana.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi pregunta es si este Plan Municipal de Desarrollo cuenta con una perspectiva de equidad de género.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí lo mencionó, lo acaba de decir.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Sí pero quisiera que nos lo explicara, estuve revisando el documento y veo ahí números que a mí no me convence la parte de la equidad de género, por ejemplo hablan de que en el Cabildo hay una equidad, pero eso no fue propuesta nuestra, eso fue gracias a las reformas electorales, a lo que se ha venido trabajando y eso por eso que todos los Cabildos del Estado pues tiene esta equidad, pero el Gobierno, yo me refiero al Gobierno no sé si



usted quiera contestar. -----

DIRECTOR DE IMPLAN: Sí así es, independientemente que hay un programa específico que presentó el Instituto de la Mujer, por eso en los Puntos de Acuerdo finales hacemos mención porque una vez plasmado en el documento también en las acciones, también en la asignación del presupuesto porque recuerden que este es el programa y de ahí salen los POAS y de los POAS entra la parte del presupuesto y es donde participa el Cabildo y entonces es una corresponsabilidad transversal de todos los miembros del Cabildo y la parte ejecutiva, el velar en todas las acciones la equidad de género. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual en el mismo tema que comentaba la Regidora Mariana de Equidad, en el documento si bien es cierto en la página 54 que menciona el diagnóstico que realizaron y que felicito el trabajo hecho y la metodología aplicada y todo, en esa página específicamente hablan de ese análisis, donde muestra el 70% como está estructurado que no depende del Ayuntamiento sino de una acción afirmativa electoral, pero habla de 47 direcciones que cuenta la estructura del Ayuntamiento y que 12 son presididas por mujeres, donde el 25% se ve reflejado por mujeres, incluso si te vas a las primeras páginas del documento no checa la cantidad de 47 con la Administración Pública y Paramunicipal, tiene ahí menos 10 personas, no sé si las otras Direcciones, igual son números que hay que revisar, como comenta aquí el Maestro pues tuvieron 4 meses de análisis de la Administración Pública para llevar a cabo el Plan en base a la Ley de Planeación, en la cual por lo que escuche en fechas los Secretarios y Directores desde el 12 de noviembre, tenían estos análisis y propuestas y diagnósticos que yo creo que tuvieron a bien presentarlo a Cabildo para tener un previo análisis, no de un día para otro, creo que ayer hicieron la presentación, ayer me hicieron llegar la presentación, independientemente de la metodología y que se cumpla un Reglamento, lo cual se demuestra en el documento pero la parte de Ayuntamiento y la Ley del Régimen Municipal nos corresponde y que nos compete la planeación municipal de desarrollo como Ayuntamiento y la Administración Pública, en ese aspecto si quisiera ser puntual y que como comentaba atinadamente, Raúl, sobre la transversalidad que debe de tener el presupuesto de egresos y que en el primer punto que vamos a aprobar es eso, es la decisión de Gasto de Inversión aplicada a gasto público, que también pudiéramos haber revisado todos aquí en Cabildo en tiempo y forma, esa parte de la corresponsabilidad que siguen marcando en el Plan que en el VIII Ayuntamiento, creo que estuve comparándolos y encontré muchas similitudes, también revisé el resultado del mismo Plan que tienen publicado y que tiene números rojos una parte de Jurídico, otros números amarillos y otros muchos números verdes que no sé en base a que indicadores, que era lo que comentábamos en aquella reunión que nos invitó a mí y a la Maestra Norma, si había bien volver a replantear indicadores para el Plan Municipal con la finalidad de tener una administración y un Ayuntamiento en base a resultados, con esa simple finalidad de tener planteados metas y objetivos que sean los resultados, no hay otra forma, específicamente en ese aspecto, también en el tema de periodos que le comento y los 5 puntos que someten a votación, o sea no han cambiado las Leyes, son lo mismo que estamos votando y ahora sí que en relación y análisis con el mismo presupuesto de egresos que en su momento demostrábamos que como bien comentábamos, el que se le asigna al IMMujer pues no nos representa que nos interese la equidad de género o programas, le ponemos el monto específico a lo que nos interesa y en el presupuesto de egresos va todo, servicios personales, o sea ya se tuvo esa sesión pero aquí se vuelve a reflejar en el Plan Municipal de Desarrollo. -----



DIRECTOR DE IMPLAN: Hay temas que comenta Regidora, que son en el ámbito de la competencia del trabajo colegiado, sobretodo la tarea que se tenga que realizar en equidad de género, sigue la parte, una vez que se publique el PLAN se tienen que elaborar los POAS en las dependencias y ahí tendrán una nueva oportunidad para atender esos temas, comentarle Regidora que sí se hizo un esfuerzo por mejorar los indicadores, cada programa especifica los indicadores y depende mucho y tengo entendido que a partir de que se publique el Plan mes con mes vamos a estar llevando los



indicadores de cada programa, para tener esa información de manera puntual y que se pueda ver en los consejos consultivos que se tendrán que dar seguimiento, como bien dice la Ley, también en la parte de la ejecución y revisión y conforme a los temas tal vez fue un error de dedo pero aquí esta David va a aclarar el tema de los 43 que comentaba. -----

JEFE DE PLANEACIÓN URBANA Y METROPOLITANA: Buenos días a todos, más allá de puntualizar en el caso de ese indicador, es especificar que dentro de la parte técnica del documento, dentro del diagnóstico el tema de equidad de género no es una única, sino es transversal será la palabra, entonces desde la perspectiva técnica ese tema esta abordado en todo el diagnóstico, como fue posible segregar, entonces básicamente si sacábamos un indicador de que si la gente se siente segura o no en la calle, aunque nosotros tenemos el indicador general del "x%" de la población se siente insegura, si tu desglosas ese indicador que es trabajo extra que se hizo, tú te puedes dar cuenta que por ejemplo el 32% de la población se siente insegura fuera de su casa, si desglosas eso por hombre y mujer, estás hablando de que el 24% de los hombres se siente inseguro contra el 40% de las mujeres, entonces más que ser un tema específico en el caso de Cabildo el tema de equidad de género en el documento y desde una perspectiva técnica, es transversal en cómo fue posible segregar la información, entonces no solo en el eje 4 y 5 como lo comentaron, sería el 1, 2, 3, 4 y 5, toda la información se realizó un trabajo extra, de ahí independientemente del indicador general segregado por hombre y por mujer básicamente, entonces eso también se ve reflejado en la cuestión de los programas, la cuestión programática como lo comenta el Director, no le compete en esta etapa al PMD, sino es con base a lo estratégico que se está planteando en el PMD posteriormente la modificación de los POAS por dependencia pues ya va a incluir esta cuestión programática trimestral y el presupuesto correspondiente, entonces nada más era como puntualizar esa parte, no ver la equidad de género como un tema específico de diagnóstico en un punto, sino que dentro de la información con la que contamos para la elaboración del diagnóstico está general o generalizada en todo lo que se pudo, nada más para puntualizar esa parte. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual agregar que en otros Planes Municipales de Desarrollo en otros Municipios que en este momento los están aprobando también en sus Cabildos, analizando una comparativa yo creo que un esfuerzo poquito más de ese lenguaje inclusivo o de equidad como comentas, vale la pena darle una revisada de redacción e incluirlo, no cuesta nada, otro tema.... -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nada más les recuerdo Regidores con todo respeto, que pida la palabra, siempre la sedo, nada mas no la tomen porque no es dialogo de dos, habemos más, entonces sí pidan la palabra y con mucho gusto yo se las voy a ceder; adelante Regidora María Ana y después Regidora Dalia, por favor. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, yo quisiera no sé si le puede dar el uso de la voz al Secretario, yo sigo con la duda o bueno, no sé si es una duda o ya es algo que ya lo decidieron y pues con el tema de la desaparición de la unidad de Regidores, que ahora me queda más claro aquí en el Plan Municipal que las líneas estratégicas que tiene la Dirección de Cabildo, la Dirección de Gobierno ahí están las atribuciones de los Regidores y pues creo que los Regidores no somos empleados, entonces no sé. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Del pueblo sí. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No sé si tengan algún comentario, somos empleados del pueblo, no de la Administración Pública. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, pero del pueblo sí, ¿a qué Secretario se refiere? -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Al Secretario General, es la Dirección de Gobierno es la que maneja. -----

SECRETARIO GENERAL: Dirección de Gobierno y Dirección de Cabildo. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: En las líneas estratégicas viene la parte del Trabajo de los Regidores, es un comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Y quiere que comente el Secretario General? -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No, si él tiene un comentario que agregar, sino, es mi comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ok, muchas gracias, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, en el tema que comentábamos de la equidad, en el otro tema buscando el presupuesto participativo y si bien es cierto que comentaba hace rato el Tesorero que llevará un largo camino al parecer este año, el presupuesto participativo nada más está incluido en las líneas de acción que le competen a la hacienda digital de inversión pública, no sé si ya lo revisaría el Regidor Félix, pero dándole seguimiento a ese tema, nada más está ahí como participación de consulta o implementación en lo digital, pero esos temas si bien es cierto, como lo comenta el Maestro Raúl, son temas que nosotros tuvimos a bien desde noviembre por lo que veo, si ya estaban los programas operativos y un documento borrador que lo estuviéramos viendo como un consenso y como un tema específico y no ahorita en Cabildo, así como comenta la regidora María Ana, donde el Secretario presenta sus POAS y donde nosotros como Regidores partimos ahora sí que no de una unidad administrativa única está Presidencia, Sindicatura y Regidores desaparecen, en el Plan Municipal, porque están bajo una Secretaría General Bajo una Dirección de Gobierno y bajo una Dirección de Cabildo, no sé si ya lo habían notado los compañeros Regidores en el Plan Municipal, donde nosotros no presentamos ningún programa operativo anual, donde el mismo Secretario tuvo a bien presentarlo pero tienen un "copy paste" del Ayuntamiento del VIII, como Cabildo en asignaciones de corresponsables como Cabildo, como Presidente y como Regidores, hay una duplicidad porque si bien me voy a la Ley del Régimen Municipal, entiendo que Cabildo somos nosotros, entonces habrá que revisar el documento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo; ¿quiere comentar algo Director? -----

DIRECTOR DE IMPLAN: En su momento se les solicitó a Secretaría la manera en la que estructuran el tema ejecutivo, es de cada Secretaría y cada Dirección, tengo entendido que efectivamente hay una Dirección de Cabildo que tiene actividades totalmente ligadas a la labor que se ejecuta dentro del Cabildo, es la unidad ejecutiva que va de la mano con el trabajo legislativo y quiero pensar que el compañero sustentó lo que requiere para poder realizar su trabajo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Nada más dos cosas Presiente, perdón buen día a todas y todos, la primera vez que hago uso de la voz el día de hoy, las atribuciones de los Regidores están en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, así mismo en la Ley del Régimen Municipal y otra parte pues algo que siempre hemos tratado de dejar claro, también para la ciudadanía que nos está viendo, intentamos en esta parte que son tecnicismos que se pueden entender como sinónimos o no lo son, pero que no afectan a nadie pero en temas más técnicos sí son de revisarse, el hecho de que Cabildo está es la Sesión, es el órgano colegiado cuando estamos sesionando y Regidores somos en todo momento, entonces por eso hay una dirección de Cabildo que se encarga de todo lo que emana de estas sesiones y así mismo pues también tenemos las atribuciones como Regidores de elección popular, es cuanto Presidenta. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidor, ¿le quedó aclarado el tema Regidora Dalia? -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No, no por qué hablen y contesten a lo que una pregunta, digo respeto lo que acaba de comentar el Regidor, pero no me queda claro. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Me hubiera gustado como dice la regidora Dalia, que nos hubiera presentado con mucho tiempo el documento para poderlo analizar, ya que pues el que nos mandan son 298 páginas, el día de ayer se nos convocó a una reunión donde lo mismo que se expuso el día de hoy, se expuso el día de ayer, no estoy criticando el trabajo del Maestro Raúl, su trabajo fue recibir la información y tuvo a bien realizar esa planeación estratégica, no está en cuestión crítica la metodología, ni la consulta ciudadana, pero creo que sí hace falta un análisis por parte de los Regidores, no sé los demás Regidores como se sienten, pero en mi caso a mí sí me hubiera gustado que me hubieran dado la oportunidad de revisarlo, de hacer un dialogo y no sé, creo que no se nos está dando el lugar que merecemos como Regidores, ya que a escasas horas se sube el documento y no se nos había hecho participes, esa es una realidad, es cuanto. -----

DIRECTOR DE IMPLAN: Nada más comentar que la parte de la ejecución de los programas es una función ejecutiva y eso es una responsabilidad que carga cada Director y Secretario, el plantear su programa y en su momento del proceso de solicitar presupuesto es su labor ante el Cabildo, para el tema del presupuesto y luego la tarea y responsabilidad de la ejecución de su mismo programa, por eso fuimos muy, insistimos en comentar la oportunidad que tuvieron los Secretarios y Directores, en no solamente hace una propuesta, sino tuvieron la oportunidad y la realimentación en tres ocasiones para poder contar con información y poder complementar y dar un programa que cumpla con el logro del objetivo general y los ejes estratégicos que se han planteado en el Plan Municipal de Desarrollo y en el tema de la participación, en lo que compete al tema del procedimiento pues sí tuvimos hace dos semanas una reunión donde les compartimos a detalle toda la información, inclusive un informe del resultado de la consulta pública, el día de ayer hicimos lectura de eje por eje, revisamos cuantos programas y el nombre en general de todos los programas que contenían los ejes, pero en sí, la parte ya del programa es una responsabilidad ejecutiva. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿No de Cabildo? -----

DIRECTOR DE IMPLAN: La ejecución del programa, es responsabilidad del Cabildo y Secretario. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Fernanda. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTROYA AGRAMONT: Yo nada más tengo un comentario, yo siento que nosotros como Regidores, tenemos el derecho de dar seguimiento a lo que se ejecuta en cada una de las Direcciones y Secretarías, por mi parte en las Comisiones pues trato de estar muy cercana al Director, en este caso del COTUCO y yo siento que tenemos como vocal ese derecho de acercarnos y presentar, preguntar o dar seguimiento en el caso y otra cosa importante es que también los tiempos ayer nos los explicaba el Maestro Raúl, pues con estas más de 4,000 participaciones generó también a ellos un retraso, aunado a los casos positivos que hubo de COVID que también estuvieron con mucho trabajo y menos personal, entonces son situaciones que yo siento que debemos de considerar he tenido la visión y he experimentado la abertura de todas las Direcciones e Instituciones que están dentro del Municipio y solicitar la información, nada más. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, permítame nada más Regidora Dalia, si me dejan tomar la palabra, no sé si traigan el número Director, de las participaciones en otras administraciones y en la propia pasada nuestra, nada más para que se tenga una idea más clara de lo que estamos hablando del trabajo que se realizó, del trabajo que hemos estado realizando y que pues muchos papelitos se pueden escribir y escribir, pero ejecutar es otra tarea que nos hemos evocado a estar



trabajando a ras de tierra y esto es el producto de esa generación de impacto social que hemos estado logrando y que ha crecido, que a mí me da mucho gusto. -----

DIRECTOR DE IMPLAN: En esta ocasión presidenta pues la participación alcanzó 4,434 participaciones, sino me falla la memoria en el ejercicio finales del 2019, inicios del 2020 fueron alrededor de 1400 participaciones, el Ayuntamiento anterior fueron 660, entonces hemos venido haciendo un esfuerzo extraordinario para lograr esa participación de la ciudadanía, que al mismo tiempo estamos generando cultura de participación ciudadana en los procesos, que es un proceso educativo y les recuerdo que en el informe que les rendimos hace dos semanas y aunque fueron 4434 participaciones, aún tenemos que seguir haciendo un mayor esfuerzo para que en la mayoría de las de la ciudadanía participe y arme esta cultura y derecho que les dan los marcos normativos de nuestro país a la ciudadanía, de participar mucha gente aun entiende que participan en este proceso de elaboración, ahora hay que hacer el esfuerzo de que también sigan participando en la ejecución y pues tengo entendido que la distinción que le daba nuestra Presidenta a mi compañero Marcos, de llevar ese ejercicio en los consejos consultivos ciudadanos, que es la etapa que sigue, es aprobado el PMD, que se publique, que se modifiquen los POAS, pues ahí sigue el puntual seguimiento y la rendición de cuentas y transparencia de cada Director y Secretario, ante los consejos consultivos ciudadanos y es la siguiente etapa de evaluación e implementación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y a ver si visualizamos ya con los números que nos dio, si podemos visualizar el crecimiento que se ha dado, me voy a ir de atrás para enfrente de la V Administración a la IX Administración, fueron en la V Administración: 350 personas las que participaron, en la VI Administración: 400 personas, en la VII Administración: 600 personas, en la VIII Administración: 1400 personas y en la IX Administración: 4,000 personas; entonces creo que así se puede visualizar muy claramente la gran participación que obviamente a lo mejor no es lo suficiente, pero se ve claramente el crecimiento, potencial porque son 10 veces más en esta última Administración que cinco atrás, es un crecimiento bastante considerable, es un gran esfuerzo y entonces se entiende que para capturar todos estos datos pues no es cosa fácil con el personal que se tiene, aunado a la situación de COVID que hemos estado atravesando, como atinadamente lo dijo Regidora Fernanda. Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual en materia del Plan Municipal de Desarrollo, como bien comenta es tema administrativo, pero la misma Ley en el artículo 5, en su fracción VIII, IX y X, pues también pone a los responsables de la planeación es el Ayuntamiento, que somos nosotros, los Regidores, la Presidenta y los Institutos Municipales de Planeación como organismos Municipales de planeación, en este caso tenemos dos el IMPLAN y COPLADEM, entonces igual en materia de Regidores como comentaban algunas compañeras Regidoras, si tenemos nuestras atribuciones dentro del Reglamento Interior del ayuntamiento, pero también antes de eso está la Ley de Planeación y la Ley del Régimen Municipal, donde también nos compete hacer propuestas de políticas públicas para este mismo Plan Municipal de Desarrollo al cual no se nos dio la oportunidad, como comenta la Regidora Norma Fernanda, pues ella tiene ahora sí que ese diálogo abierto con cada uno de sus Directores de la Administración Pública, pero en mi caso no lo tengo, recibo respuestas negativas o que no pueden darme los insumos porque habrá que preguntarle primero a la Presidenta, igual que todo le hago llegar por oficio y también recibo negativas, entonces es ese dialogo que falta de flujo de información, de ese consenso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: La voluntad política no requiere tanto oficio, la voluntad política es de acercamiento humano, muchos papeles, poco acercamiento, poca comunicación, poca voluntad, poca comprensión a la situación, yo hago mi trabajo, cada quien creo que tenemos que responsabilizarnos de hacer la labor, no sé de cuantos documentos esté usted hablando, peor si se hubiera acercado pues hubiera hecho su aportación, además las convocatorias son públicas, no son secretas, entonces ahí hubiera hecho su acercamiento, su aportación, no somos un Gobierno cerrado ni egoísta, aquí está la prueba son 4,000 participantes, a lo mejor si usted hubiera participado, se hubiera acercado, pues hubieran sido 4,001 y hubiera hecho su aportación con su



conocimiento, no veo el motivo del cual este usted diciendo que no se le ha dado la atención y bueno, voy a poner el ejemplo del Regidor Silvano, yo he visto que se ha acercado al Director del Instituto de cultura, no creo que haya mandado muchos oficios ¿o sí?, es voluntad igual usted ¿verdad maestra? Es voluntad de trabajo, es voluntad, yo así lo veo, así lo he vivido en el gobierno pasado, es voluntad política, esto es muy importante tener esa voluntad y quitarse tantos fantasmas que tiene a veces uno entre varios egos; adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo recuerdo y conforme a una experiencia de hace pocos años atrás, me preocupaba más a mí y ya se lo había comentado yo a Raúl, en el sentido de que bueno si son 500 voces o 4,000 voces, que manifestaron algo y seguramente la mayor parte de ellas fueron necesidades y luego admiro al Plan Municipal de Desarrollo, porque es el que organiza la voz del pueblo, una voz natural y que bueno, pero me preocupa a mí más el hecho del como cumplir con lo que dijeron tantas personas, por eso decía yo que un solo Gobierno Municipal no puede por sí solo, pues si nunca han podido los Ayuntamientos por sí solos todos los de México, entonces sí amarrarnos al Gobierno Federal, que es el que tiene el recurso e insistiendo en lo que ya manifestamos hace rato y lo digo de manera tranquila, es algo que ya lo he vivido muchas veces, trabajar y obtener recursos para darle seguimiento a las cosas que dijo la gente que es una voz natural, por eso yo admiro al PMD, entonces pues Raúl yo también te invito a que no subestimes al Cabildo o a un Regidor no lo subestimes es tu aliado, la Presidente es tu aliada, pero también los Regidores, somos tus compañeros más cercanos y somos los que podemos ayudar más, ahí está mi comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

DIRECTOR DE IMPLAN: En atención a lo que comenta Regidor, si ponemos atención y a atendemos, recuerdo que precisamente hace dos semanas rendimos el informe ante el Cabildo, usted hizo una reflexión interesante en base a su experiencia del tema de hacer valer ante la Federación, porque si es sabido que a nivel Nacional los Municipios, pues su alcance es muy limitado y precisamente, omití comentarlo en una de las innovaciones por así decirlo, además del cambio en el eje 3 por la creación de la Secretaría de Movilidad, incluimos un apartado que se llama cartera de proyectos estratégicos precisamente ahí se cita que son proyectos que emanan de los planes y programas que trascienden el periodo constitucional de la Administración Pública, que son proyectos que sobrepasan la capacidad financiera del Municipio y que se requiere del Estado y la Federación y también de las entidades privadas que en su momento participen o afecte o tome en cuenta tal o cual proyecto, precisamente para que tome en cuenta a todo el Cabildo, como una herramienta de gestión y como una sola fuerza de Cabildo, pues apoyar a la Presidenta a esas gestiones ante el Estado y la Federación, también comentarles que en el inter de este trabajo nuestra Presidenta Municipal ha hecho sus gestiones directas con la Gobernadora, ha emitido tres documentos dirigidos a la Gobernadora pero con atención al Secretario que le corresponde atender, uno de esos oficios fue dirigido a la Gobernadora con atención al Secretario de Economía y al Secretario de Desarrollo de Turismo, donde se les pone de conocimiento de Plan Turístico del Municipio y se les solicita el seguimiento a los 26 proyectos estratégicos que vienen en el Plan, igual se le emite otro oficio dirigido a la Gobernadora con atención al Secretario de SIDURT, con todos los proyectos de cultura vial y de equipamiento necesario para el Municipio, todos esos documentos son sustentos precisamente de este apartado, porque también se ha venido haciendo el ejercicio con el COPLADE del Estado, parte de su estrategia es incorporar un capítulo específico para el Municipio y lo que está buscando nuestra Presidenta es que desde el Plan Estatal también queden esos proyectos, para tener esa garantía de seguimiento por parte del Estado a los proyectos y pues debo reconocerle que su propuesta, su idea originó haber creado con mi equipo el albergar históricamente ese capítulo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nada más para aclarar el tema, porque aquí el Director de COPLADEM está enviando un mensaje que es una fecha importante, el 26 de noviembre se les convocó junto con los Regidores a los consejos consultivos , para esa revisión de programas, fue el 26 de noviembre cuando se les convocó a los Regidores, sí se les incluyó y en lo económico Regidora



Dalia, ustedes los dos Directores junto con la profesora Fernanda tuvieron una reunión y ahí es donde se muestra la voluntad, si ya no le dio seguimiento pues no podemos esperar a su convocatoria y esto tienen que continuar y ahí es donde insisto mucho, pues es la comunicación, comprender las situaciones de trabajo, la voluntad política que es muy importante para poder construir, hay que mostrarlo, muchas gracias Director. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pues yo sí quisiera agregar Presidenta, yo creo que no es falta de voluntad y tampoco creo que sea un Gobierno muy abierto, sí uno puede ir a las Dependencias, digo no se la plática que ha tenido Silvano, pero uno se acerca y sí hay la cordialidad, sí hay la comunicación, pero cuando uno pide información que uno requiere, porque uno como Regidor también es responsable de la vigilancia de la Administración Pública, ahí es cuando obviamente si la pedimos sin oficio nos dicen no, hay que hacer oficio, si hacemos el oficio no tiene que ser la Presidenta la que nos indique, entonces realmente no hay voluntad, yo creo que sí hay que ser claros en ese tema y quizás estamos en buen tiempo, llevamos 4 meses de este Gobierno, entonces yo creo que si hay esa voluntad política no solo de nosotros hacia ustedes sino también de ustedes con nosotros y con las dependencias de que se nos brinde la información que se solicita, yo en muchos de mis oficios la he agregado a usted también, sin embargo, no he tenido respuesta, entonces yo creo que sí hay una falta de voluntad política y de un Gobierno verdaderamente abierto, voy a hablar por mí no se los demás Regidores, quizás no tengan tantos problema es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Todo lo que estamos obligados a responder lo respondemos, lo que no estamos obligados a responder pues no lo respondemos, porque imagínese llevándonos todo el día respondiendo documentos que no estamos obligados a responder, a todos los que estamos obligados se responde, pero no me pueden decir que no somos un Gobierno abierto, acérquense nunca les he cerrado la puerta a ustedes cuando se han acercado, no muerdo, no les voy a cerrar la puerta, no hay negativa de nuestra parte pero no puede haber dialogo sino se acercan al ejecutivo, yo siempre estoy para servir, aquí no puede negarse que no servimos al pueblo, finalmente nuestro Gobierno, puede hasta verse visualmente como cambió la manera de atender a la ciudadanía y yo estoy todos los días en contacto con la gente, entonces es obvio que somos un Gobierno de puertas abiertas, que trabaja de la mano del pueblo y para el pueblo y eso me jacta en decirlo, porque lo demuestro todos los días ahí si discúlpeme, si usted no se acerca pues como puede haber dialogo, por eso me refiero yo al Regidor Silvano, porque cuando él ha requerido el dialogo, yo con mucho gusto se lo he dado, no tengo yo ningún tapujo en eso, de hecho me encanta platicar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO SEGUNDO** de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **En contra;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, porque las líneas de acción estratégicas de la Dirección de Cabildo, de la Dirección de Gobierno presentadas por el documento del Plan Municipal de Desarrollo, mi voto en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto es a favor y felicidades por el trabajo.-----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, hablando de voluntad política yo creo que se tiene y lo he demostrado al acercarme con algunos Directores, incluso con el rechazo no por oficio, que tengo de cada uno de los elementos que he solicitado, aclarando esa parte cuando aquí cuestiono o hago preguntas, no quiere decir que este en pleito, no sé si el Síndico se equivocó de mensaje, pero tenemos un WhatsApp, ahorita llegó un mensaje que alcancé a capturar, espero que se haya equivocado, pero el momento en el que yo estoy cuestionando incluso no estoy cuestionando el trabajo del Maestro Raúl, ni de su equipo, estoy cuestionando lo que el también hace, acertadamente comenta como equipo y el tema que compete a la administración y a las políticas públicas, en ese aspecto y como no estuve de acuerdo en el presupuesto de egresos y este plan sé que depende de eso, mi voto es en contra.-----

VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR: Mi voto comentado, pareciera que a veces no se entiende o no nos entendemos o no sé la verdad que pasa, pero siempre volvemos a lo mismo, volvemos atrás, volvemos a los temas que ya habíamos visto, respondemos y decimos es que aquí ya lo hicimos, yo creo que al final siempre tratamos de hacer lo mejor que podamos y siempre se les ha invitado, de hecho en la última sesión se pidió un receso y se hizo una reunión informal donde se les invitó, yo pensé que ese día ya habíamos quedado claros, lamentablemente Regidora usted no pudo, porque creo que tenía que irse, no sé traía problemas de salud, pero en cada sesión volvemos a lo mismo, entonces no entiendo pero trato de ser imparcial en los temas de ese tipo de reclamos, yo entiendo que a veces se tienen que explicar las cosas y eso pues es bueno porque no a todos a veces nos queda claro y yo por mi parte siempre estaré dispuesto y tendré las puertas abiertas en Sindicatura, toda vez que a mí me han mandado algún oficio o que en lo económico me lo pregunten pues estoy dispuesto a recibirlo y lo que tenga que contestar lo contesto y lo que no tengo que contestarlo, pues eso sería todo Presidente y mi voto es a favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO SEGUNDO** de Asuntos Generales.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros de Cabildo, algún otro asunto general que tratar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno, yo sí quiero tratar otro Asunto General y que también es informativo, el día 31 de este mes inician las clases en la UABC, con 90 alumnos aproximadamente, se van a ir integrando de manera gradual hasta el 07 de marzo en un 100% y pues es muy grato saber que van a iniciarse ya las clases, porque además quiero comentar que ayer estuvieron aquí la Vicerrectora y la Directora y su equipo de trabajo de la UABC. Hace aproximadamente unos 10 años el hoy Secretario de Bienestar me comentó que no había agua en la UABC y yo hice la gestión junto con él y el antes Diputado, hoy Secretario General de Gobierno del Estado Catalino Zavala, para ver de qué manera se podía lograr la introducción de ese vital liquido, a una escuela superior que no debería de porque no tener agua, no lo logramos, no nos hicieron caso, estuvimos insistiendo pero no nos hicieron caso, al tiempo en la campaña de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador que también era campaña en aquel tiempo, hoy Ex Gobernador, era campaña de Senador Jaime Bonilla Valdez, yo le hice el comentario de la situación de la UABC, a su vez él le hizo el comentario al hoy Presidente Andrés Manuel López Obrador y el hoy Presidente comentó y nos dijo espérense, vamos a lograr, vamos a llegar al poder y vamos a tener este vital liquido, hemos avanzado con recurso del ramo 33, se introdujo el drenaje para la UABC y a su vez se gestionó el agua en el pasado Gobierno con el Ing. Bonilla y de hecho se benefició toda la colonia de Lomas de Coronado, para la introducción de la tubería, nada más falta la conexión pero el día de ayer, quiero agradecerle públicamente a nuestra Gobernadora y compañera, Marina del Pilar quien le comunique que todavía no existía la conexión estaba pendiente, ya van a entrar a clases y se necesita tener conectada el agua y el drenaje e inmediatamente giró la orden para que el día de hoy se empiece a trabajar en



eso y ya no han de tardar, porque al medio día ya iban a estar aquí de CESPT, viendo ese tema para que el 31 se logre tener este vital liquido que por fin después de tantos años se va a tener, porque todos los seres humanos tenemos necesidades fisiológicas y además en esta pandemia pues es necesaria la higiene, es un indicativo que tenemos que estarnos lavando de manera constante las manos, entonces estoy muy feliz por esto y esperemos que ya en estos próximos días quede solucionado ese añejo tema que es necesario tener este suministro de agua y también de desecho con el drenaje en la UABC, integración total, entonces es una regeneración económica también y de movilidad que también los transportistas, tantos años sin estar la movilidad que finalmente se va a reiniciar, entonces estoy contenta por eso, quería compartírselos, ¿alguna otra cosa que quieran comentar? Acérquense, acérquense con la Presidente Municipal son bienvenidos todos, -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Comentar que esta Institución da servicio a muchos rosaritenses que no tienen que trasladarse, a veces son hasta 4 horas los que tienen que hacer los que iban a estudiar para ir hasta Otay o Valle de las Palmas, entonces es de mucho beneficio para los rosaritenses, además que con esta obra es específico, no nada más son los servicios básicos, sino que también ya se va a poder llevar a cabo la construcción de una cafetería, para darle un servicio digno a los muchachos y pues muchas gracias, felicidades a usted y a la Gobernadora también. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo; voy a insistir todos son bienvenidos todos, yo no niego ninguna reunión, los he invitado a todos, Regidora Dalía, usted no ha asistido a ninguna de las reuniones que hemos convocado y las puertas están abiertas, acérquese al ejecutivo, con mucho gusto los vamos a atender, así como a todos los demás Regidores que se acercan y con gusto nos coordinamos, trabajamos y servimos al pueblo, eso es lo más importante, servirle al pueblo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

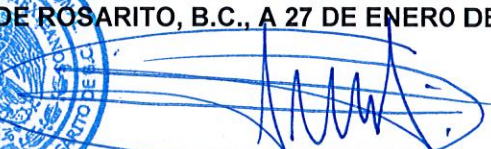
SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **11:19** horas del día 27 de enero del 2022. -----

ATENTAMENTE:

**“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 27 DE ENERO DEL 2022.**




LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARÍA GENERAL



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-003-2022
27-ENERO-2022

| NOMBRE | FIRMA DE ASISTENCIA |
|----------------------------------|---------------------|
| MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA | |
| MARÍA ANA MEDINA PÉREZ | |
| MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS | |
| SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | |
| NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT | |
| SILVANO ABARCA MACKLIS | |
| STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ | |
| DALIA SALAZAR RUVALCABA | |
| JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO | |
| KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS | |
| JAIME IBARRA ACEDO | |
| HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO | |



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

